

**JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN TAMAULIPAS
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL PRESENCIAL**

No. IA3-INE-JLE-TAM-001/2021

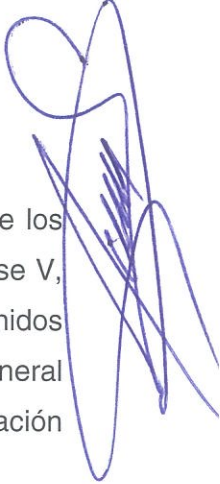
**Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia
de 2 (dos) inmuebles de la Junta Local Ejecutiva en
Tamaulipas**

ACTA DE FALLO

26 DE FEBRERO DE 2021

Acta de Fallo, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-JLE-TAM-001/2021, para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de 2 (dos) inmuebles de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas.

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.



Acta de Fallo, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-JLE-TAM-001/2021, para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de 2 (dos) inmuebles de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas.

En la sala de sesiones de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas, sita en Av. Francisco I. Madero # 701 colonia, centro, Cd. Victoria, Tamaulipas, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer **el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial Número IA3-INE-JLE-TAM-001/2021** para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

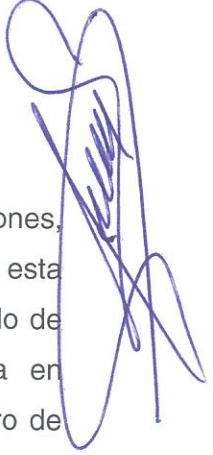
1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, y de la Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.




Acta de Fallo, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-JLE-TAM-001/2021, para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de 2 (dos) inmuebles de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, el suscrito, C.P. Arturo Francisco Sánchez Cruz, en mi carácter de Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa, adscrito a la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas del Instituto Nacional Electoral, siendo las 11:00 horas del día 26 de febrero de 2021, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer **el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial Número IA3-INE-JLE-TAM-001/2021** convocada para la contratación de la “**Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia a 2 (dos) inmuebles de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas.**”



Acta de Fallo, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-JLE-TAM-001/2021, para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de 2 (dos) inmuebles de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas.

ACTA

En la sala de sesiones de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas, sita en Av. Francisco I. Madero # 701 colonia, centro, Cd. Victoria, Tamaulipas,, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 11:00 horas del día 26 de febrero de 2021, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo los servidores públicos cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día, lugar y hora previstos para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer **el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-JLE-TAM-001/2021.** -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES), aplicable al Instituto Nacional Electoral este acto **fue presidido** por el C.P. Arturo Francisco Sánchez Cruz, en mi carácter de Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa, del Instituto Nacional Electoral.---- Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con el Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema CompralNE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo señalado en el tercer párrafo del numeral 5 de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas a través del servidor público, C.P. Arturo Francisco Sánchez Cruz, en mi carácter de Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa; determinando si los licitantes que se enlistan a continuación, **CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado **"Análisis de la Documentación Legal y Administrativa** conforme al numerales 4.1. de la convocatoria, en donde se expresan las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta.-----

Licitantes que <u>SÍ CUMPLEN</u> legal y administrativamente
SEGUVIC S.A DE C.V
GRUPO PROTEC S.A DE C.V

Acta de Fallo, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-JLE-TAM-001/2021, para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de 2 (dos) inmuebles de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas.

Licitantes que NO CUMPLEN legal y administrativamente
PROTECCION DE INMUEBLES S.A DE C.V
MARTHA LILIANA PEREZ ALVARADO

Evaluación económica

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas a través de los servidores públicos: el C.P. Arturo Francisco Sánchez Cruz, en mi carácter de Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa y por el Lic. Marco Antonio Santiago Molar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; informando el resultado de la evaluación económica de los licitantes cuyas ofertas **SI** cumplieron legal y administrativamente para la partida única objeto de esta convocatoria, y que por lo tanto resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Económica** conforme al numeral 4.3. de la convocatoria, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Se determina que la adjudicación para la partida única objeto de esta convocatoria corresponde a la empresa:

Licitante adjudicado
SEGUVIC S.A DE C.V

Ofertas no adjudicadas para la partida única de esta convocatoria

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única objeto de esta convocatoria** a los **licitantes que se enlistan a continuación**; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Económica** conforme a los numerales 4.3 de la convocatoria, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Ofertas no adjudicadas para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo --

Licitantes no adjudicados
GRUPO PROTEC S.A DE C.V

Adjudicación del contrato

Acta de Fallo, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-JLE-TAM-001/2021, para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de 2 (dos) inmuebles de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas.

Con fundamento en la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudicará el contrato** para la partida única objeto de esta convocatoria al licitante **SEGUVIC S.A DE C.V.**, por un Importe Total IVA incluido en pesos mexicanos de \$ 343,360.00 (Trescientos cuarenta y tres mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N), para el lote único objeto de esta convocatoria; tal y como se señala a continuación y que se detalla en el **Anexo 3** denominado **"Oferta económica presentada por el Licitante que resultó adjudicados conforme a lo señalado en el Acta de Fallo"** y que forma parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados en pesos mexicanos para la partida única por el Licitante que resultó adjudicado: -----

Precio unitario antes de IVA en pesos mexicanos	Importe total IVA incluido en pesos mexicanos)
296,000.00	343,360.00

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única objeto de esta convocatoria por el licitante **resultó SOLVENTE** porque cumple con los requisitos legales, administrativos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación y sus anexos, así como lo señalado en las consultas de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en el numeral 1.3 y 1.4.1 de la convocatoria - Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se indica al representante legal del licitante adjudicado para la partida única objeto de esta convocatoria, que **deberá** presentar en la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas del Instituto Nacional Electoral, la documentación que fuera requerida en el **numeral 7.1.** denominado **"Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales"** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, **al día hábil siguiente de la presente notificación del fallo**, para efectos de iniciar los trámites para formalizar el contrato. Asimismo el licitante adjudicado, por conducto de su representante legal **deberá presentarse** el día **01 de marzo de 2021**, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas, ubicada en Av. Francisco I. Madero # 701 Colonia, centro Cd. Victoria, Tamaulipas, a las **09:00 horas** para la **firma del contrato correspondiente.**-----

Asimismo, con fundamento en la fracción II y penúltimo párrafo el artículo 57 y el artículo 58 del REGLAMENTO, así como el artículo 123 de las POBALINES, el licitante adjudicado para la partida única objeto de este contrato **deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato, el día 11 de marzo de 2021, a las 12:00 horas**, en la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas, ubicada en Av. Francisco I. Madero # 701 Colonia, centro Cd. Victoria, Tamaulipas, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que será en **pesos mexicanos** y a **favor del Instituto Nacional Electoral.**-----

Acta de Fallo, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA3-INE-JLE-TAM-001/2021, para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de 2 (dos) inmuebles de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas.

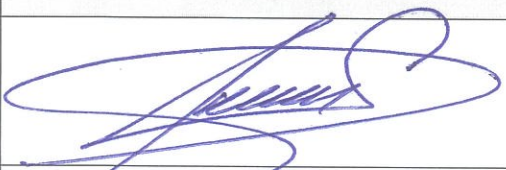
A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en conformidad a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 45 cuarto párrafo y 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica: www.ine.mx | Servicios INE | Licitaciones; asimismo podrán acceder a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: www.compranet.gob.mx | Enlaces de interés | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas, sito en Av. Francisco I. Madero # 701 Colonia, centro Cd. Victoria, Tamaulipas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 12:30 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma
C.P. Arturo Francisco Sánchez Cruz	Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa	
Lic. Marco Antonio Santiago Molar	Jefe de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

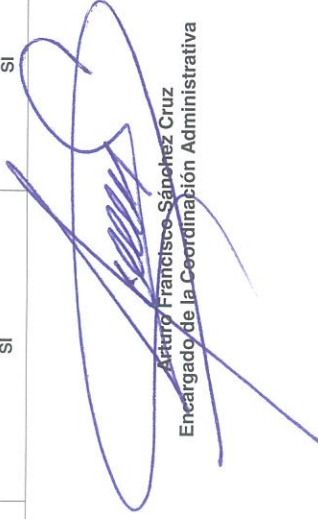
ANEXO 1
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA3-INE-JLE-TAM-001/2021

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A 2 (DOS) INMUEBLES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN TAMAULIPAS"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

26-febrero-2021

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Sector MIPYMES
	Anexo 2 4.1. inciso a)	Anexo 3 "A" 4.1. inciso b)	Anexo 3 "B" 4.1. inciso c)	Anexo 3 "C" 4.1. inciso d)	Anexo 4 4.1. inciso e)	Anexo 5 4.1. inciso f)	Anexo 6 4.1. inciso g)
SEGUVIC S.A DE C.V	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
PROTECCION DE INMUEBLES S.A DE C.V	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
MARTHA LILIANA PEREZ ALVARADO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
GRUPO PROTEC S.A DE C.V	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI


Arturo Francisco Sánchez Cruz
Encargado de la Coordinación Administrativa

U.R. TS00			LICITANTE		LICITANTE	
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA			Razón Social:	SEGUVIC S.A DE C.V	Razón Social:	GRUPO PROTEC S.A DE C.V
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS			Representante Legal	Lic. Rodolfo F. Manrique Elizalde	Representante Legal	Lic. Alma Josefina Zozaya Aguilar
Partida	Cantidad en meses	Servicio de Seguridad y vigilancia en 2 (dos) inmuebles de la Junta Local ejecutiva en Tamaulipas	Unidad de Medida	Precio Unitario por mes	Precio total por 10 meses	Precio total por 10 meses
UNICA	10	Inmueble Vocalias de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas, Avenida Francisco I. Madero #701, Zona Centro, C.P. 8700 Cd. Victoria, Tamaulipas.	SERVICIO	17,800.00	178,000.00	315,000.00
	10	Inmueble 2 Área de Fiscalización de la JLE, Avenida Francisco I. Madero #638, Zona Centro, C.P. 8700 Cd. Victoria, Tamaulipas.	SERVICIO	11,800.00	118,000.00	315,000.00
SERVIDORES PUBLICOS			Subtotal		296,000.00	630,000.00
C.P. Arturo Francisco Sanchez Cruz Encargado de despacho de la Coordinacion Administrativa			I.V.A. 16%		47,360.00	100,800.00
Lic. Marco Antonio Santiago Molar Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios			Total		343,360.00	730,800.00



ANEXO 3
OFERTA ECONOMICA

JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN TAMAULIPAS
AI3-INE-JLE-TAM-001/2021

U.R. TS00				LICITANTE	
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA				Razón Social:	SEGUVIC S.A DE C.V
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS				Representante Legal	Lic. Rodolfo F. Manrique Elizalde
Partida	Cantidad en meses	Servicio de Seguridad y vigilancia en 2 (dos) inmuebles de la Junta Local ejecutiva en Tamaulipas	Unidad de Medida	Precio Unitario por mes	Precio total por 10 meses
UNICA	10	Inmueble Vocales de la Junta Local Ejecutiva en Tamaulipas, Avenida Francisco I. Madero #701, Zona Centro, C.P. 8700 Cd. Victoria, Tamaulipas.	SERVICIO	17,800.00	178,000.00
	10	Inmueble 2 Área de Fiscalización de la JLE, Avenida Francisco I. Madero #638, Zona Centro, C.P. 8700 Cd. Victoria, Tamaulipas.	SERVICIO	11,800.00	118,000.00
SE HACE CONSTAR QUE LA INFORMACION CORRESPONDE A LA OFERTA ECONOMICA DE ACUERDO AL ANEXO 7-OFERTA ECONOMICA, PRESENTADA POR EL LICITANTE EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA AI3-INE-JLE-TAM-001/2021			Sub total		296,000.00
C.P. Arturo Francisco Sanchez Cruz de despacho de la coordinacion administrativa			I.V.A. 16%		47,360.00
Lic. Marco Antonio Santiago Molar Recursos Materiales y Servicios			Total		343,360.00